

Burgos y, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en ambos casos con el siguiente

Orden del día

Primero.—Deliberación y votación sobre las Cuentas Anuales del ejercicio 2003, compuestas de Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria.

Segundo.—Deliberación y votación sobre la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2003.

Tercero.—Valoración y votación sobre la gestión realizada por el órgano de administración en el ejercicio 2003.

Cuarto.—Nombramiento de Auditores de Cuentas, titular y suplente.

Quinto.—Ejercicio de la acción social de responsabilidad frente a un Administrador mancomunado que dimitió de su cargo en diciembre de 2002.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Cualquier accionista puede obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que se someten a la aprobación de la Junta: Las Cuentas Anuales.

Burgos, 8 de octubre de 2004.—El Administrador Único, Jesús Peña Lebrero.—47.474.

CASTILLA ALQUILE UN COCHE, S. A.

Desembolso de dividendos pasivos.

El Administrador Único ha decidido exigir el desembolso de la totalidad del dividendo pasivo pendiente del último aumento de capital, que fue aprobado por la Junta Universal de 4 de mayo de 1998. El desembolso pendiente es igual a la mitad del valor nominal de las acciones suscritas en el aumento citado.

El desembolso pendiente deberá ingresarse en efectivo metálico en la cuenta de la Sociedad en la Caja de Ahorros Municipal de Burgos, cta. n.º 2018 0000 61 3050003099, antes del 1 de diciembre de 2004.

Burgos, 8 de octubre de 2004.—El Administrador Único, Jesús Peña Lebrero.—47.490.

CÍA ESPAÑOLA DE RADIOMONTAJES, S. A.

Sociedad unipersonal

(En liquidación)

La Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de esta sociedad, celebrada en el domicilio social el día 15 de octubre de 2004, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación simultánea de la misma, aprobándose el siguiente Balance Final:

	Euros
Activo:	
Inversiones financieras permanentes	6.010,12
Caja	2.610,58
Bancos e Instituciones de crédito.....	1.990,58
Total Activo	10.611,28
Pasivo:	
Capital social.....	60.200,00
Reservas	4.238,75
Resultados de ejercicios anteriores	-53.147,67
Resultado negativo ejercicio 2003	-2.679,80
Provisión gastos disolución	2.000,00
Total Pasivo	10.611,28

Madrid, 15 de octubre de 2004.—El Liquidador único, José Daniel Díaz Villasana.—48.275.

COMPAÑÍA DE ELECTRICIDAD DEL CONDADO, S. A. (CECSA)

Junta General Extraordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, con el asesoramiento en Derecho del Letrado Asesor, se convoca a los Sres. Socios de la compañía a la Junta General Extraordinaria de Accionistas a celebrar en Sevilla, Hotel Bécquer, calle Reyes Católicos, n.º 4, el próximo día 26 de noviembre a las 19.00 horas en primera convocatoria, y en su caso el siguiente día 27 de noviembre, en el mismo lugar y hora con el carácter de segunda convocatoria, a fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación del objeto social. Nueva redacción del artículo 2 de los Estatutos Sociales como consecuencia de dicha modificación.

Segundo.—Modificación del sistema de retribución de los Administradores. Nueva redacción del artículo 8 de los Estatutos Sociales como consecuencia de dicha modificación.

Tercero.—Nombramiento de Auditores de Cuentas y fijación del plazo del mismo.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación si procede del Acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de Interventores al efecto.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 144.1 c) del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y los informes con la justificación de las mismas, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Sevilla, 1 de octubre de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración.—D. Ignacio García Montes.—48.729.

COMPAÑÍA DE INVERSIONES EUROPA HOLDING ESPAÑA, S. A. (Sociedad absorbente)

VIRTUA DESARROLLOS TECNOLÓGICOS, S. A. (Sociedad absorbida)

OMNY SUPPLY, S. A. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas generales universales y extraordinarias de las sociedades «Compañía de Inversiones Europa Holding España, Sociedad Anónima», «Virtua Desarrollos Tecnológicos, Sociedad Anónima» y «Omny Supply Sociedad Anónima», celebradas el 27 de agosto de 2004, aprobaron, por unanimidad, la fusión de las mismas, mediante absorción por «Compañía de Inversiones Europa Holding España, Sociedad Anónima» de «Virtua Desarrollos Tecnológicos, Sociedad Anónima» y de «Omny Supply, Sociedad Anónima», con disolución sin liquidación de las dos sociedades absorbidas y la transmisión en bloque de sus totales patrimonios, derechos y obligaciones a la sociedad absorbente, y sin ampliación de capital de la sociedad absorbente al ser ésta titular del cien por cien del capital social de ambas sociedades absorbidas, y adquiriendo el patrimonio de las absorbidas por sucesión universal.

La fusión se acordó sobre la base del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las tres sociedades y depositado en el Registro Mercantil de

Madrid con fecha 15 de julio de 2004 y en base a los Balances de fusión cerrados a 30 de junio de 2004 que también fueron aprobados por las Juntas generales por unanimidad.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades que participan en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, y asimismo del derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión dentro del plazo de un mes desde la fecha del tercer anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

Madrid, 20 de octubre de 2004.—José Deiros Castosa, Secretario del Consejo de Administración de «Compañía de Inversiones Europa Holding España, S. A.», y José Enrique Gómez-Gil Mira, Secretario del Consejo de Administración de «Virtua Desarrollos Tecnológicos, S. A.» y de «Omny Supply, S. A.».—48.065.

y 3.ª 28-10-2004

CONSTRUCCIONES ESCOLARES Y SOCIALES, S. A.

Ampliación de Capital

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 158 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas se pone en conocimiento de los señores accionistas que el Consejo de Administración de la sociedad celebrado el día 6 de febrero de 2004, acordó hacer uso parcial de la autorización concedida por la Junta General Ordinaria de Accionistas del día 29 de junio de 2001, en segunda convocatoria, y ampliar el capital social en las siguientes condiciones:

- Importe nominal de la ampliación: 71.562,75 €.
- Acciones a emitir: 23.775 acciones al portador, de valor nominal de 3,01 € cada una, numeradas del 1.475.504 al 1.499.278, ambos inclusive.
- Tipo de emisión: Las acciones se emiten a la par, es decir, por el valor nominal de cada acción.
- Derecho preferente: Se concede a los actuales accionistas, el plazo de un mes, desde el momento de su publicación en el BORME, para ejercitar el derecho de suscripción preferente. Las acciones no suscritas en el plazo señalado quedarán a disposición del Consejo de Administración, que podrá ofrecerlas para su suscripción a personas físicas o jurídicas que estime convenientes hasta el 15 de diciembre de 2004. Llegada esta última fecha, en caso de que queden acciones por suscribir, el aumento de capital quedará limitado a la cuantía de la suscripción efectuada, de acuerdo con lo previsto en el artículo 161.1 de la Ley de Sociedades Anónimas.

e) Derechos políticos y económicos: Las nuevas acciones gozarán de los mismo derechos políticos y económicos que las actualmente en vigor y participarán de los mismos beneficios sociales.

f) Suscripción: En el domicilio social, sito en Madrid, C/ Francisco de Rojas, 3, acreditando el ingreso en cuenta bancaria de la sociedad de la cuantía del valor nominal de las acciones a suscribir.

Madrid, 22 de octubre de 2004.—La Secretaria no Consejera del Consejo de Administración, M.ª Pilar Olmedo Varea.—48.276.

CONSTRUCCIONES LAZARETO, S. A.

Se convoca Junta General Extraordinaria de accionistas para el próximo día 22 de noviembre de 2004, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y para el día siguiente, a la misma hora, en segunda, a celebrar en el domicilio de la Entidad, sito en Estella (Navarra) 31200, calle Dr. Huarte San Juan, 5-6.º B.

Orden del día

Primero.—Designar Presidente y Secretario de la Junta.
Segundo.—Cesar del cargo de Administrador a D. Carlos Lezaun Munarriz.

Estella, 11 de octubre de 2004.—El Administrador, D. José Luis Lezaun Munarriz.—47.464.

CONSTRUCCIONES RESIDENCIALES Y SANATORIALES, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la mercantil Construcciones Residenciales y Sanatoriales, S.A., en sesión celebrada el 28 de septiembre de 2004, ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de accionistas, en el domicilio social sito en calle Alisos, número 19 de Ciudad Real el día 25 de noviembre de 2004 a las diez horas en primera convocatoria y el día 26 de noviembre de 2004 a las diez horas en segunda convocatoria, según el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación de los artículos 8.º, 16.º, 20.º, 22.º, 25.º, 26.º, 27.º, 35.º y 38 de los Estatutos Sociales, en lo relativo al cambio de órgano de administración.

Segundo.—Cese de todos los miembros del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento de Administrador Único.

Cuarto.—Delegación de facultades para la interpretación, subsanación, ejecución y formalización de los acuerdos adoptados por la Junta.

Quinto.—Lectura y aprobación del Acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a los señores accionistas de examinar desde la convocatoria y en el domicilio social de la Entidad el texto íntegro de las modificaciones propuestas.

Se comunica los señores accionistas que, como previsiblemente existirá quórum suficiente, la Junta se celebrará en primera convocatoria.

Ciudad Real, 30 de septiembre de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Vicente Lázaro Benavent.—47.511.

CORCHERA MERIDIONAL, S.A.

(En liquidación)

Balance de liquidación

La Junta General Universal en su reunión de fecha 15 de octubre de 2004, adoptó por unanimidad el acuerdo de disolución y liquidación de la Sociedad aprobando el siguiente balance inicial y final de la liquidación:

	Euros
Activo:	
Deudores	639.719,99
Total activo	639.719,99
Pasivo:	
Capital suscrito.....	2.019.400,68
Prima de emisión.....	536.763,91
Resultados anteriores	-657.837,41
Pérdidas y ganancias.....	-2.141.960,50
Otras deudas no comerciales.....	883.353,31
Total pasivo	639.719,99

Cortes de la Frontera (Málaga), 18 de octubre de 2004.—El Liquidador, José Antonio Torrente Secorun.—48.796.

DIGITAL MOOD, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

CRATERO 2000, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal

SOLEUCO, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal

LOMAS DE AMATE, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal (Sociedades absorbidas)

Las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de dichas sociedades, de fecha 15 de octubre de 2004, adoptaron por unanimidad la fusión mediante la absorción por «Digital Mood, Sociedad Limitada» de las Sociedades íntegramente participadas «Cratero 2000, Sociedad Limitada Unipersonal», «Soleuco, Sociedad Limitada Unipersonal» y «Lomas de Amate, Sociedad Limitada Unipersonal», con extinción de la personalidad jurídica de las absorbidas, en los términos del Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Girona el día 15 de julio de 2004, en el Registro Mercantil de Barcelona el día 8 de octubre de 2004, y en el Registro Mercantil de Málaga el día 29 de septiembre de 2004.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener en el domicilio social y de solicitar el envío gratuito del texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances, así como el derecho de los acreedores de oponerse a la misma, en los términos establecidos en los artículos 243 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Girona, 15 de octubre de 2004.—Juan Marull Darnes y José Moyano Izquierdo, Secretario y Presidente de los Consejos de Administración de «Digital Mood, Sociedad Limitada» y «Lomas de Amate, Sociedad Anónima Unipersonal».—José Moyano Izquierdo por «Blauvert 2000, Sociedad Limitada», administrador Único de «Cratero 2000, Sociedad Limitada Unipersonal» y «Soleuco, Sociedad Limitada Unipersonal».—48.421.

y 3.º 28-10-2004

EDIFICIO RIUSEC, S. A. (Sociedad absorbente)

FLAVOR, S. A. (Sociedad absorbida)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de las sociedades Edificio Riusec, Sociedad Anónima y Flavor, Sociedad Anónima, en sus reuniones celebradas el día 18 de octubre de 2004, aprobaron por unanimidad su fusión, mediante la absorción por parte de Edificio Riusec, Sociedad Anónima (como sociedad absorbente) de Flavor, Sociedad Anónima (sociedad absorbida). La fusión se acordó en los términos del proyecto de fusión, previamente acordado por los administradores de ambas sociedades, en fecha 1 de octubre de 2004, que quedó depositado en el Registro Mercantil, con aprobación de los respectivos balances de fusión cerrados a 30 de septiembre de 2004 y sin ampliación de capital por parte de la sociedad absorbente.

La fusión por absorción se llevará a efecto en unidad de acto, sin solución de continuidad y con el consiguiente traspaso en bloque de todo el patrimonio de la absorbida a la absorbente, quien adquirirá por sucesión universal todo su patrimonio, así como todos sus derechos y obligaciones con la consiguiente extinción, sin liquidación, de la sociedad absorbida.

La fusión no otorga ventajas de ninguna clase a expertos independientes, puesto que no ha sido necesaria su intervención, al amparo de lo establecido en el artículo

250 de la Ley de Sociedades Anónimas, ni a los Administradores de las sociedades que participan en la fusión, ni se otorgarán derechos a ningún tipo de acciones de las sociedades que intervienen en la misma.

Las operaciones de la sociedad absorbida se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta de la absorbente, Edificio Riusec, Sociedad Anónima, a partir del día 1 de enero de 2005. Se hace constar expresamente la inexistencia de obligaciones, ni de titulares de derechos especiales distintos de las acciones, así como el derecho de los socios y acreedores de las sociedades que participan en la fusión de obtener, en el domicilio social de la compañía absorbente el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como de los Balances de fusión, que estarán a su disposición en el domicilio social de cada una de las compañías.

Asimismo, se hace constar el derecho de las personas que se encuentran en el supuesto del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas a oponerse a la fusión, en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha del tercer y último anuncio del acuerdo de fusión.

Barcelona, 18 de octubre de 2004.—El Administrador, Bruno Figueras Costa.—47.697. y 3.º 28-10-2004

EDIFICIOS INDUSTRIALES DEL SUR, S. A.

Junta general extraordinaria y universal de accionistas

La junta general extraordinaria y universal de accionistas de «Edificios Industriales del Sur, Sociedad Anónima» con CIF A-79295788, celebrada en el domicilio social, Princesa, 3, Duplicado apartamento 1.205, de Madrid, el día 14 de octubre de 2004, acordó por unanimidad, la disolución y liquidación de la sociedad, así como la aprobación del siguiente balance final del 13 de octubre de 2004:

	Euros
Activo:	
D) Activo circulante.....	63.282,68
III. Deudores	59.154,63
473 Hacienda publica retenciones pagos a cuenta.....	320,71
553 Cuenta corriente socios y administración.....	58.833,92
IV. Inversiones financieras temporales.	
VI. Tesorería	4.128,05
572 Bancos e instituciones de crédito cuenta corriente vista pesetas.....	4.128,05
Total activo	63.282,68
Pasivo:	
A) Fondos propios.....	63.282,68
I. Capital suscrito	60.101,21
100 Capital social.....	60.101,21
IV. Reservas.....	12.020,24
2. Resto de reservas.....	12.020,24
112 Reserva legal.....	12.020,24
V. Resultado de ejercicios anteriores.	
VI. Pérdidas y Ganancias (Beneficio o Pérdida).....	-8.838,77
E) Acreedores a corto plazo.	
Total pasivo	63.282,68

Madrid, 21 de octubre de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración. Justino Sánchez Palacios.—48.282.

ELIMAR 80, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca Junta General extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, sito en Avenida del Mediterráneo,